

**FALLO DE LA REQUISICIÓN REQSMA/07/24-27/2025
RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE 2 KITS DE TORRETA Y
SIRENA, PARA EQUIPAMIENTO DE DOS PATRULLAS DEL
DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE".**

Siendo las 14:45 (Catorce horas con cuarenta y cinco minutos) del día 23 (veintitrés) de octubre de 2025 (dos mil veinticinco), en las instalaciones de la Sala de Ex presidentes en el Palacio Municipal y con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; además de los artículos 24 fracción VI, artículo 34 numeral 1, 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 178 del Reglamento de Adquisiciones Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, esta Comisión de Requisiciones del Gobierno Municipal a través de su presidenta, tiene a bien emitir el siguiente FALLO:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Se adjudica la presente requisición a la razón social:

Juan Pablo Domínguez Bernardino

Acuerdo:005CR/A80/2024-2027/2025, Acta OCTAVA ORDINARIA de la Comisión de Requisiciones.

Adquisición consistente en:

2 torretas led marca CODE 3 U.S.A y sirena covert CODE 3.

Características:

- Torreta led color roja/azul.
- Con barra de tráfico parte posterior.
- Luces penetrantes y callejoneras.
- Sirena covert CODE 3.
- Cuenta Uni-mando con controlador de luces y sirena
- Bocina de 100 watts.
- Instalación.

Importe neto: \$ 49,880.00 (Cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.)

En virtud de presentar la mejor relación costo-beneficio para la Dirección de Movilidad y Transporte, cumplir con las certificaciones, requisitos legales y técnicos solicitados por la comisión de requisiciones del Gobierno Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco.

Esta Comisión de Requisiciones del Gobierno Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, Jalisco ordena:

UNICO. - Difúndase y publíquese la presente resolución dentro del portal oficial de licitaciones del Gobierno Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, haciendo este acto, las veces de notificación personal del mismo a los participantes, lo anterior sin perjuicio de que pueden acudir personalmente a que se les entregue una copia del mismo a la Jefatura de Proveeduría.

ATENTAMENTE



**LAE. MA. ELVA LOZA GAMA
PRESIDENTA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
REQUISICIONES**